



MEMORIA

EJERCICIO 2018



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Alcobendas es un municipio del Área Metropolitana de Madrid, situado en el NE de Madrid a la altura del Km. 18 de la A1, con una superficie de 45,02 kilómetros cuadrados y con una **población** al día 1 de Enero de 2018 de 116.037 habitantes.

El Ayuntamiento de Alcobendas, es el órgano de Gobierno y administración del Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los arts. 2 y 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

El régimen jurídico de la Entidad Contable es el correspondiente al de corporación de Derecho Público sujeto, por lo que se refiere a su actividad económica-financiera, plenamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que se refiere a la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Entidad Contable tiene la condición de Administración Pública.



La actividad económica está basada principalmente en el sector servicios, seguido de la industria, la construcción y en escasa medida en la agricultura y la ganadería.

Las principales fuentes de financiación son los impuestos directos, los impuestos indirectos, las tasas, la participación en tributos del Estado y los ingresos provenientes de la explotación del patrimonio municipal.

El Estado de ingresos de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2018 arroja los siguientes resultados:

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar
OPERACIONES CORRIENTES						
1 Impuestos directos	74.538.458,71	0,00	74.538.458,71	84.473.028,68	77.859.793,14	6.613.235,54
2 Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41	9.385.546,13	8.677.345,61	708.200,52
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.562.343,65	849.317,57	20.411.661,22	18.946.861,86	15.983.508,34	2.963.353,52
4 Transferencia corrientes	20.307.624,21	1.015.559,07	21.323.183,28	21.000.115,04	19.747.486,63	1.252.628,41
5 Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	0,00	12.741.262,16	11.923.026,45	10.663.818,25	1.259.208,20
Total OPERACIONES CORRIENTES	136.163.402,14	1.864.876,64	138.028.278,78	145.728.578,16	132.931.951,97	12.796.626,19
OPERACIONES DE CAPITAL						
6 Enajenación de inversiones reales	13.950.044,91	1.401.678,25	15.351.723,16	17.759.089,85	17.759.089,85	0,00
7 Transferencias de capital	8.153.888,10	-1.011.000,00	7.142.888,10	883.792,65	0,00	883.792,65
Total OPERACIONES DE CAPITAL	22.103.933,01	390.678,25	22.494.611,26	18.642.882,50	17.759.089,85	883.792,65
OPERACIONES FINANCIERAS						
8 Activos financieros	100.000,00	15.300.214,96	15.400.214,96	75.800,00	40.629,00	35.171,00
9 Pasivos financieros	2.402.027,23	1.162.997,52	3.565.024,75	3.901.038,37	0,00	3.901.038,37
Total OPERACIONES FINANCIERAS	2.502.027,23	16.463.212,48	18.965.239,71	3.976.838,37	40.629,00	3.936.209,37
Total Ingresos	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	168.348.299,03	150.731.670,82	17.616.628,21



Los principales ingresos obtenidos en concepto de tasas, precios públicos e ingresos patrimoniales, son los siguientes:

		DCHOS. RECONOCIDOS NETOS
3.	INGRESOS POR TASAS	18.226.378,66
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	1.167.859,42
	Servicio de tratamiento de residuos.	1.110.390,91
	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	57.468,51
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	26.047,80
	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	26.047,80
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local.	2.670.481,47
	Licencias urbanísticas.	1.713.461,10
	Tasa por expedición de documentos.	42.192,76
	Tasa por retirada de vehículos.	354.475,47
	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.	560.352,14
33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	6.306.405,51
	Tasa de estacionamiento de vehículos.	1.277.366,00
	Tasa por entrada de vehículos.	1.620.944,55
	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	1.810.614,09
	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	236.763,65
	Tasa por apertura de calas y zanjas.	83.654,99
	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	161.635,31
	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	14.774,91
	Tasas por aprovechamiento del vuelo.	75.699,95
	Compensación de Telefónica de España S.A.	705.630,03

Ayuntamiento de ALCOBENDAS



	Otras tasas por utilización privativa del dominio público.	319.322,03
INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS		805.069,15
34	Precios públicos.	
	Otros precios públicos.	805.069,15
38 REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES		908.755,71
	Otros reintegros de operaciones corrientes.	908.755,71
39 OTROS INGRESOS		6.341.759,60
	Multas.	4.446.715,82
	Recargos del periodo ejecutivo.	51.901,41
	Intereses de demora.	422.172,91
	Otros ingresos diversos.	1.420.969,46
5. INGRESOS PATRIMONIALES		12.378.204,31
52	Intereses de depósitos.	72.714,43
	Intereses de depósitos.	72.714,43
53	Dividendos y participación beneficios.	523.372,60
	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	523.372,60
54	Rentas de bienes inmuebles.	9.432.895,45
	Arrendamientos de fincas urbanas.	9.432.895,45
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	1.833.077,15
	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	404.551,25
	Derecho de superficie con contraprestación periódica.	1.094.498,83
	Otras concesiones y aprovechamientos.	334.027,07
59	Otros ingresos patrimoniales.	516.144,68
	Otros ingresos patrimoniales.	516.144,68



La **Estructura Organizativa** en sus niveles político y administrativo es la siguiente:

- **Estructura Política:** En la actualidad la Corporación Municipal está compuesta por el Alcalde y veintiséis concejales.
- **Estructura administrativa:** A nivel administrativo, la Entidad Contable está organizada en 5 grandes áreas: el área de Innovación y Comunicación con el ciudadano, el área de Desarrollo Urbano, el área de Familia y Protección Social, el área de Calidad en la gestión e Interior, y el área de Economía y Nuevas Oportunidades. El número medio de empleados a 31 de Diciembre ha sido de **779** trabajadores.

	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Personal Funcionario	703,25	698
Personal Laboral	50,75	66
Personal Eventual	15,00	15
	769,00	779

- **Organismos Autónomos:** El Ayuntamiento de Alcobendas cuenta con tres Organismos Autónomos Administrativos, constituidos como Patronatos y cuya denominación es Patronato Sociocultural, Patronato de Bienestar Social y Patronato de Deportes.
- **Sociedades Mercantiles:** A su vez el Ayuntamiento se ha dotado para el desarrollo de su actividad municipal de las Sociedades Mercantiles "Servicio de Obras Municipales, S.A." (Seromal), "Sociedad de Gestión del Patrimonio Municipal, S.A." (Sogepima), la "Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A." (Emarsa) y la "Empresa Municipal de la Vivienda, S.A." (Emvialsa).
- **Fundaciones:** Es socio fundador de la "Fundación Ciudad de Alcobendas".



2.- CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Los servicios públicos gestionados de **forma indirecta** mediante concesión de servicios y- en su caso, de gestión de servicios públicos-, son los que se recogen en el cuadro que se describe a continuación:

OBJETO	ADJUDICATARIO	PLAZO	
		INICIO	FIN
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS	AUTOCARES SANFIZ, S.L. MULTIPARKING ALCOBENDAS	20/04/2017	19/04/2019
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA	CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIAR, S.A.	01/12/2014	30/11/2024
SERVICIO APERTURA DE COLEGIOS EN HORARIOS EXTRAESCOLAR Y LOS DÍAS LABORABLES NO FESTIVOS (Engloba los programas: "Los primeros del cole", "Las tardes del cole" y "Laborables no festivos")	PROACTIVA FORMACION, S.L.	01/09/2016	30/06/2019
GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL "FUENTELUCHA"	CLECE, SA	01/09/2016	31/08/2019
RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS Y MATENIMIENTO DE INSTALACIONES URBANIZACIONES VALDELASFUENTES Y FUENTELUCHA	UTE ALCOBENDAS ENVAC IBERIA Y CESPA	10/09/2016	09/09/2020
RECOGIDA DE ESCOMBROS DE PROCEDENCIA DOMÉSTICA	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	21/01/2015	20/01/2019

No existen durante la vida de los contratos, aportaciones no dinerarias, ni anticipos reintegrables y préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el titular del servicio al gestor.



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden EHA/1781/2013, de 20 de Septiembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad a **31 de Diciembre de 2018**.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados a las diferentes partidas del Balance son los establecidos por la normativa vigente recogida en el Plan General de Contabilidad aprobada por la Orden EHA/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad del modelo normal de contabilidad local.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.



Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal. La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:



	AÑOS	PORCENTAJE
Terrenos y bienes naturales	100	10,00%
Construcciones	50	2,00%
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.	50	2,00%
Utillaje	5	20,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos para procesos de información	5	20,00%
Elementos de transporte	10	10,00%
Otro inmovilizado material	5	20,00%

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo es activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.



3. *Inversiones inmobiliarias*

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

4. *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.



Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. *Arrendamientos*

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Arrendamiento financiero:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento se califica como financiero.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponde de acuerdo con su naturaleza.

Cuando la entidad ostenta la condición de arrendatario, en su contabilidad en el momento inicial reconoce el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que es el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se pueden activar. Cada una de las



cuotas de arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

6. *Permutas*

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.



7. *Activos y pasivos financieros*

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.



Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa. Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.



La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.



El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes construidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.



12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos



económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.



La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:



Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad



conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS

Periodo: 2018

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	703,25	698,00
	Personal Laboral	50,75	66,00
	Personal Eventual	15,00	15,00
Totales		769,00	779,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

5.4. INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE
Periodo: 2018

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	117.190.479,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.162.547,08	116.027.932,23
211	231.479.457,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.176.371,46	225.303.085,91
212	0,00	57.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.838,00
213	3.399.638,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.828,05	3.305.810,06
214	182.297,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.297,20
215	216.155,54	216.158,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432.313,95
216	31.579,58	22.215,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.794,82
217	618.350,18	16.364,56	0,00	0,00	0,00	0,00	9.191,26	625.523,48
218	59.845,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.016,15	51.829,63
219	723.991,37	89.259,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	813.250,54
2300	386.109,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386.109,67
2310	6.952.543,61	883.191,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.835.734,80
232	11.227.758,22	244.534,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.472.292,44
233	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235	1.925.288,30	245.842,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.171.131,19
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	374.393.494,24	1.775.403,68	0,00	0,00	0,00	0,00	7.449.954,00	368.718.943,92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

6.1. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE
Periodo: 2018

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
240	53.112.324,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	547.549,74	0,00	52.564.774,84
241	104.817.756,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.832.912,34	0,00	101.984.844,39
243	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	157.930.081,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.380.462,08	0,00	154.549.619,23



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

F.L.

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2018

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
220	139.858.447,90	0,00	0,00	13.430.947,58	0,00	0,00	910.769,89	0,00	125.516.730,43
221	32.646.684,21	15.185,50	0,00	0,00	0,00	0,00	697.091,62	0,00	31.964.778,09
2301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	799.176,65	7.798,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	806.975,55
2391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	173.304.308,76	22.984,40	0,00	13.430.947,58	0,00	0,00	1.607.861,51	0,00	158.288.484,07



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

8.4.

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2018

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	128.744,00	1.474.198,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.602.942,76
203	-629,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-629,58	0,00	0,00
206	581.833,12	324.049,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	905.882,17
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	709.947,54	1.798.247,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-629,58	0,00	2.508.824,93



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

 A.O. P.O.) Resumen Activos Financieros
 Período: 2018

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	7.355.408,48	7.355.408,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.428.558,70	2.092.300,35	11.783.967,18	9.447.708,83
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	3.782.993,88	3.782.993,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.330.360,81	3.782.993,88	6.113.354,69
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.138.402,36	11.138.402,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.428.558,70	4.422.661,16	15.566.961,06	15.561.063,52

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

- PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

Periodo: 2018

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
2016000019	0,00%	1.589.761,17	0,00	0,00	0,00	3.969,86	0,00	3.969,86	0,00	0,00	402.526,16	0,00	1.187.235,01	0,00
2016000020	0,00%	4.870.250,01	0,00	0,00	0,00	22.911,61	0,00	22.911,61	0,00	0,00	4.850.117,07	0,00	20.132,94	0,00
2017000021	0,00%	1.499.987,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.777,54	0,00	1.472.209,49	0,00
2017000022	0,00%	5.967.767,25	0,00	0,00	0,00	5.070,95	0,00	5.070,95	0,00	0,00	165.771,31	0,00	5.801.995,94	0,00
2018000001	0,00%	0,00	0,00	2.004.825,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.004.825,12	0,00
2018000002	0,00%	0,00	0,00	396.215,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	396.215,73	0,00
2018000003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.499.997,52	0,00
TOTAL		13.927.765,46	0,00	2.401.040,85	0,00	31.952,42	0,00	31.952,42	0,00	0,00	5.446.192,08	0,00	12.382.611,75	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

99.1.b) Pasivos Financieros, resumen por categorías

Periodo: 2018

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2018	2017
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	8.725.679,12	11.232.707,53	2.805.541,77	1.472.209,49	0,00	0,00	684.725,62	1.195.070,90	10.087.876,39	8.399.975,34	22.303.822,90	22.299.963,26
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	8.725.679,12	11.232.707,53	2.805.541,77	1.472.209,49	0,00	0,00	684.725,62	1.195.070,90	10.087.876,39	8.399.975,34	22.303.822,90	22.299.963,26



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

 15.1. Transferencias y Subvenciones recibidas
 Periodo: 2018

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO	17644379,88	0	0	17644379,88	0	0
DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS	7739,73	0	0	7739,73	0	0
COMUNIDAD DE MADRID - E.I. FUENTELUCHA	154113,67	0	0	154113,67	0	0
BESCAM	2083000	0	0	2083000	0	0
P. I. R.	808794,73	0	0	808794,73	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FEDER/DUSI	74997,92	0	0	74997,92	0	0
TRANSF. C.M. REACTIVAC. DESEMPLEAD. LARGA DURACIÓN	1009513,8	0	0	1009513,8	0	0
P.I.R.	105008,73	0	0	105008,73	0	0
TOTAL	21887548,46	0	0	21887548,46	0	0